

**ACTA Nº 20-10
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión Extraordinaria celebrada el 07 de julio del 2010

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Notarial en las oficinas de la Dirección Nacional de Notariado en San José a las nueve horas del siete de julio de dos mil diez.

Están presentes los Miembros Propietarios, Lic. Rogelio Fernández Moreno, quien preside, Dra. Roxana Sánchez Boza, Secretaria, Lic. Jaime Weisleder Weisleder, M.Sc. William Bolaños Gamboa y Licda. Ana Lucía Jiménez Monge.

Presentes también los Miembros Suplentes, Lic. Edgar Gutiérrez López y Lic Marco Antonio Jiménez Carmiol.

Miembros suplentes ausentes con excusa: Lic Edgar Chamberlain Trejos y Licda. Andreina Vincenzi Guilá.

Invitada presente: M. Sc. Ingrid Palacios Montero.

ARTÍCULO UNICO:

El Lic Rogelio Fernández Moreno declara abierta la sesión e informa que la Comisión integrada por la Licda. Ana Lucía Jiménez, coordinadora, el M.Sc. William Bolaños y la Dra. Roxana Sánchez Boza, hizo un estudio de los oferentes que cumplían con los requisitos obligatorios ordenados en la ley 8795.- Ellos fueron los señores Abogados y Notarios Públicos: MSc. Alexander José Ramírez Ulloa, Lic. Humberto Gómez Alfaro y el Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jimenez y que, consecuentemente, entre ellos se escogerá al Director Ejecutivo. Se procede a entrevistar a los candidatos.

Todos los participantes contestaron las distintas preguntas que se les hicieron sobre numerosos temas en los cuales destacan, sus motivaciones personales para optar al cargo, propuestas de mejoramiento de la DNN, visión futura de la DNN, manejo del personal y la percepción de la DNN que tienen los notarios.

El Lic Rogelio Fernandez Moreno, con la participación de los miembros del Consejo, procede a establecer el procedimiento para el nombramiento y expresa

que independientemente de las competencias que señala la ley, el Director Ejecutivo es un ejecutor de las políticas del Consejo Superior Notarial.

Los Directores externan sus fundamentos. así:

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, considera que la experiencia notarial es importante, sin embargo, al ser el Director Ejecutivo del Consejo Superior Notarial, conformado por Notarios Públicos que cuentan con gran experiencia, la práctica notarial está cubierta por éstos.

El Lic. Jaime Weissleder Weissleder indica que para su determinación considera los siguientes criterios para la elección:

a-El conocimiento en el manejo de personal.

b-El trabajo en equipo y saber acatar órdenes.

c-Elección de una persona que tenga un sistema de trabajo y que sepa a donde ir.

d-El conocimiento de un poquito de administración pública.

El M.Sc. William Bolaños Gamboa considera importante lo siguiente:

a-Que el Director Ejecutivo se considere un empleado.

b- Expone su experiencia de venir de un bufete privado y como al asumir la Dirección académica de la Facultad, eso influyó en su trabajo, por lo que es participe de la dirección tipo empresa privada .

La Dra. Roxana Sánchez Boza, expone que es importante ser consientes con los requisitos del concurso en el tanto que se incluyó que sería muy importante para la elección que los ofertantes que hubieran obtenido títulos como especialista o máster en Derecho Notarial y Registral, pues tal y como lo indicó el representante del CONARE, M. Sc. William Bolaños y la asistente invitada por parte del Presidente del CSN, M. Sc. Ingrid Palacios, el cambio de paradigma en la cultura notarial se da básicamente en las personas que han llevado tales cursos y obtenidos un conocimiento más estructurado en los últimos diez años, eso lo expresaron en el momento de dar contenido al concurso.

El Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol manifiesta que conoce al M.Sc. Ramírez porque fue su alumno. Del Lic. Humberto Gómez considera que le falta experiencia administrativa y del Dr. Rodríguez considera que tiene experiencia por haber sido parte del Tribunal Registral.

La M.Sc. Ingrid Palacios Montero manifiesta que el Dr. Rodríguez tienen bastos conocimientos en múltiples áreas, pero que carece de elementos sustantivos de Derecho Notarial, por lo que recomienda sugerirle suplir esas deficiencias con la actualización en el área específica.

-----Se procede a la votación-----

Conforme a lo anterior,

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL, POR MAYORÍA ACUERDA:

Acuerdo 2010-20-001:

- a.- Designar al Dr Carlos Manuel Rodríguez Jimenez como Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado a partir del dieciséis de julio del presente año.
- b.- Para efectos de atender ausencias e impedimentos, designar a los Licenciados Rogelio Fernández Moreno y Edgar Gutierrez López. **ACUERDO FIRME.**

Se levanta la sesión a las once horas quince minutos.

Lic. Rogelio Fernández Moreno

Presidente

Dra. Roxana Sánchez Boza

Secretaria